



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.675

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 22 de Setiembre de 2011**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar</b>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico-Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág.
		\$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M.F. y O.P. N° 4061 del 12/09/11 – Acepta la renuncia del Sr. Marcos Andrés Ruiz al cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat .....	6249
M.F. y O.P. N° 4063 del 12/09/11 – Designa al Sr. Gustavo Ezequiel Cruz en el cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat .....	6249
M.G.S. y D.H. N° 4064 del 12/09/11 – Retiro Obligatorio de Personal Superior y Subalterno de la Policía de la Pcia. Sres. Crio. Gral. González Nelson y otros .....	6250
M.F. y O.P. N° 4065 del 12/09/11 – Incorporación Presupuestaria – Ejercicio 2011 – Administración Central – Con Anexo .....	6251
M.F. y O.P. N° 4067 del 12/09/11 – Ratifica acuerdo de ejecución del Programa de Desarrollo de Areas Rurales (PRODEAR) – Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación – Con Anexo .....	6252
M.T. y C. N° 4079 del 12/09/11 – Contrato Individual de Trabajo – Sra. Ana Carolina Molina – Con Anexo .....	6253
M.S.P. N° 4088 del 16/09/11 – Deja sin efecto designación del Arq. Aldo Alejandro Poggiali como Director General de Infraestructura de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	6253

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.S. y D.H. N° 4060 del 12/09/11 – Rechaza recurso de revocatoria – Sr. Francisco Orlando González .....	6254
M.G.S. y D.H. N° 4062 del 12/09/11 – Designa en carácter de reincorporación a la Sra. Débora Lorena Vera - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	6254
M.G.S. y D.H. N° 4066 del 12/09/11 – Reconoce pago por interinato – Alcaide Daniel Esteban Guaimas – Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	6254
S.G.G. N° 4068 del 12/09/11 – Comisión de Servicios – Sra. María Rosa Sottosanti .....	6254
M.F. y O.P. N° 4069 del 12/09/11 – Prorroga de designación temporaria – Ing. Alejandro Miguel Molina .....	6255
M.T. y C. N° 4070 del 12/09/11 – Prorroga de comisión de servicios – Sra. María Elsa Argañaraz .....	6255
M.F. y O.P. N° 4071 del 12/09/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. Andrea Haydee Carabajal Leschinski .....	6255
S.G.G. N° 4072 del 12/09/11 – Prestación de servicios en carácter de colaboración – Lic. María Florencia Rivero .....	6255
M.F. y O.P. N° 4073 del 12/09/11 – Rechaza recurso jerárquico – Dr. Javier Astudillo Ponce .....	6255
M.G.S. y D.H. N° 4074 del 12/09/11 – Prorroga de designaciones temporarias – Sras. Nelda Viviana Burgos y otros .....	6255
M.F. y O.P. N° 4075 del 12/09/11 – Rechaza recurso de reconsideración – Ing. Daniel Virgili .....	6256
M.G.S. y D.H. N° 4076 del 12/09/11 – Comisión Oficial – Dr. Eduardo Sylvester .....	6256
M.D. EC. N° 4077 del 12/09/11 – Designa personal temporario – Dra. María del Milagro Piñeyro .....	6256

M.G.S. y D.H. N° 4078 del 12/09/11 – Designa personal civil temporario – Lic. en Psicología María Angels Fuyá I Pericot - Policía de la Provincia .....	6256
S.G.G. N° 4080 del 12/09/11 – Prórroga de designación temporaria – Lic. Julia Beatriz López .....	6256
M.T. y C. N° 4081 del 12/09/11 – Designa personal sin estabilidad – Sr. Manuel Andrés López Leal – Orquesta Sinfónica de Salta .....	6257
S.G.G. N° 4082 del 12/09/11 – Prórroga de designación temporaria – Lic. Bernardita Brem .....	6257
M.T. y C. N° 4083 del 12/09/11 – Prórroga de designación temporaria – Dra. María Marta de la Paz Montero .....	6257
S.G.G. N° 4084 del 12/09/11 - Prórroga de designación temporaria – Lic. María Virginia Valdes .....	6257
M.T. y C. N° 4085 del 12/09/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Blanca Esther Díaz .....	6257
S.G.G. N° 4086 del 12/09/11 – Prórroga de designación temporaria – Sra. María Guadalupe Simon .....	6257
M.T. y C. N° 4087 del 12/09/11 – Designa personal sin estabilidad – Srta. Lucía Teresa Pacella – Orquesta Sinfónica de Salta .....	6258

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.D. EC. N° 634 del 20/09/11 – Rechaza reclamo administrativo – Sr. Eduardo Daniel Jordan .....	6258
---	------

## RESOLUCIONES

N° 100023882 – Secretaría de Obras Públicas N° 615/11 .....	6258
N° 100023880 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000719/11 .....	6258
N° 100023879 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000720/11 .....	6259
N° 100023878 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000722/11 .....	6259
N° 100023877 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000723/11 .....	6259

## LICITACION NACIONAL

N° 100023851 – U.C.E.P.E. Salta N° 13/11 .....	6259
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100023895 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.T. y C. N° 185/11 .....	6260
N° 100023894 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. N° 197/11 .....	6260
N° 100023891 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. N° 195/11 .....	6261
N° 100023889 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. N° 196/11 .....	6261
N° 100023888 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Policía de la Provincia N° 198/11 .....	6262

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400000547 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Art. 12 Ley 6838 – Expte. ADM. 1472/11 .....	6262
N° 100023899 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 169/11 .....	6262
N° 100023898 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 168/11 .....	6263
N° 100023893 – Dirección General de Rentas – Salta N° 141/11 .....	6263

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 400000549 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Art. 10 Ley 6838 – Expte. ADM 1413/11 .....	6263
N° 100023900 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 09/11 .....	6264

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 100023852 – Agropecuaria San Antonio S.A. – Inmueble Catastro N° 26966 – Dpto. Orán – Expte. N° 0050034-102.123/11 .....	6264
N° 100023826 – Paola F. de Oviedo – DINARCO S.A. – Expte. N° 050034-113.485/2011 – Catastro N° 157.546 – Dpto. Capital .....	6264

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100023873 – Línea de Ribera Río Arenales – Expte. N° 0050034-113202/2011 Catastro N° 155.494 y 1.360 Dpto. Capital .....	6265
--	------

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100023827 – Finca La Cruz – Inmueble Matrícula N° 5391 – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 119-18.554/10 .....	6265
---	------

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

N° 100023890 – Luis Eduardo Zambrano – Expte. N° 4474/10 .....	6265
--	------

**SUCESORIOS**

N° 400000546 – Aramayo Julio – Expte. N° 315.287/10 .....	6266
N° 400000545 – López, Domingo Jesús – Castillo de López, Eugenia – Expte. N° 348.178/11 .....	6266
N° 400000544 – Yarade Re, Ricardo Segundo Salomón – Expte. N° 325.717/2010 .....	6266
N° 400000543 – Ciotta, Federico Reinaldo – Expte. N° 254.023/09 .....	6266
N° 400000542 – Francés, Andrea Eva, Rozar Francisco – Expte. N° B-99.507/97 .....	6266
N° 400000541 – Rovira, Eduardo Jorge – Expte. N° 349.333/11 .....	6267
N° 100023902 – López Eusebio Carlos y Segal de López, Haydeé – Expte. N° 306.988/10 .....	6267
N° 100023887 – Ruiz Ibáñez, Luis Milton – Expte. N° 274.484/09 .....	6267
N° 100023886 – Garay, Carlos - Liendro Enriqueta – Expte. N° 280.903/09 .....	6267
N° 100023885 – Lizarro, Ana Rosa – Expte. N° 357.438/11 .....	6267
N° 400000539 – Segura, Dionisio – Abalos, Juana – Expte. N° 348.809/11 .....	6267
N° 400000538 – Ayala, Fernando Ramón – Expte. N° 349.997/11 .....	6268
N° 400000537 – Altamirano, Omar Anibal – Expte. N° 1-355.455/11 .....	6268
N° 400000536 – Mendoza, Ricardo Hugo – Expte. N° 352.817/11 .....	6268
N° 100023869 – Brite Honoria – Torena Juan – Expte. N° 255.797/09 .....	6268
N° 100023850 – Abdo, Alberto Manuel – Expte. N° 2-353.622/11 .....	6268
N° 100023848 – Castillo Liberato Paulino y Madrid Clara Albina – Expte. N° 13.830/11 .....	6269
N° 400000534 – Mariani, María Cristina – Expte. N° 347.251/11 .....	6269
N° 400000533 – Gómez, Lidia Rosa – Expte. N° 321.477/10 .....	6269
N° 400000531 – Delgado, Antonio – Expte. N° 317.529/10 .....	6269
N° 400000530 – Acosta, Roberto – Expte. N° 322.858/10 .....	6269
N° 100023842 – Roldán de Gerling, Enriqueta – Expte. N° 259.127/99 .....	6270
N° 100023832 – Arroyo Soledad – Toledo, Jorge – Expte. N° 345.780/11 .....	6270
N° 100023816 – Villagra Clemencia Francisca – Córdoba Martín Oscar – Expte. N° 337.864/11 .....	6270
N° 100023814 – Díaz, Juana Francisca – Expte. N° 327.989/10 .....	6270

**REMATE JUDICIAL**

Pág.

N° 100023839 – Por Tomás García Bes – Juicio Expte. N° 2-333.205/10 ..... 6270

**POSESION VEINTEAÑAL**N° 400000532 – Herrera, María Cristina c/De la Vega,  
Francisco Nicolás y otros – Expte. N° 238.080/08 ..... 6271**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100023861 – Mazza Enrique Alberto - Informe Final – Expte. N° 182.087/07 ..... 6271

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 100023875 - Obra Social Bancaria Argentina (Nuevas Fechas en el Concurso) ..... 6271

N° 400000529 – Guillermo Fort – Expte. N° 359.782/11 ..... 6272

**EDICTO JUDICIAL**N° 100023833 – DGR/Lilia R. de Calliera y Lilia C. de Muñoz  
– Suc. de Calliera S.H. Ejecución Fiscal – Expte. N° 12.464/10 ..... 6272**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100023801 – Central Térmica Güemes S.A. .... 6272

N° 100023796 – Diagnóstico Salta S.A. .... 6273

N° 100023778 – Entretenimientos y Juegos de Azar (En.J.A.S.A.) Sociedad Anónima ..... 6273

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100023903 – 23 de Setembre S.A. .... 6274

N° 100023884 – Hemodinamia Cardiológica (Renuncia y Designación Nuevo Socio Gerente) ..... 6274

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100023896 – Círculo Médico de Metán, para el día 07/10/11 ..... 6275

N° 100023892 – Sociedad de Odontólogos de Salta - Extraordinaria, para el día 17/10/11 ..... 6275

N° 100023881 – Círculo Médico de Salta, para el día 19/10/11 ..... 6275

**ASAMBLEAS**

N° 100023904 – Centro de Taxistas – Colonia Santa Rosa, para el día 22/10/11 ..... 6276

N° 100023901 – Centro de Jubilados y Pensionados San Joaquín  
– Loc. Hipólito Yrigoyen - Extraordinaria, para el día 05/10/11 ..... 6276

N° 100023897 – Club Social General San Martín (S.J. de Metán), para el día 07/10/11 ..... 6276

Pág.

N° 100023876 – Cámara de Pymes de Salta, para el día 06/10/11 .....	6277
N° 100023817 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta, para el día 30/09/11 .....	6277

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100023905 – Del día 21/09/11 .....	6277
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400000550 – Del día 21/09/11 .....	6277
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 4061

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente N° 131-87.040/11

VISTO la renuncia presentada por el señor Marcos Andrés Ruiz, DNI N° 25.685.227, al Cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede aceptar la renuncia presentada por el señor Marcos Andrés Ruiz al cargo citado en el visto a partir del 01 de junio del corriente;

Que a tal fin corresponde el dictado del presente instrumento;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el señor Marcos Andrés Ruiz, DNI N° 25.685.227, por razones particulares, con vigencia a fecha 01 de junio de 2011, al Cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, efectuada por Decreto N° 3512/10.

Art. 2° - Dejase establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria pertinente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

Salta, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 4063

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente N° 131-87.040/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al señor Gustavo Ezequiel Cruz, DNI N° 27.874.080, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón y no vulnera las normas dictadas en materia de contención de gasto, ya que se realiza en reemplazo del señor Marcos Andrés Ruiz;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Gustavo Ezequiel Cruz, D.N.I. Nº 27.874.080, en el cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a Director –Fuera de Escalafón, a partir del 02 de junio de 2.011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi (1.)**

Salta, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO Nº 4064

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. nº 149-136.452/11

VISTO la Resolución nº 17.583/11 de Jefatura de Policía de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita el dictado del instrumento legal correspondiente para el pase a Retiro Obligatorio de Personal Superior y Subalterno que allí se detalla, por las causales que se especifican en cada caso;

Que la medida propuesta se fundamenta en las conclusiones arribadas por las respectivas Juntas de Eliminaciones del año 2011, convocadas de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto nº 248/75 – “Reglamento de Ascensos y Eliminaciones del Personal Policial” y Ley nº 5519 – “Suplementaria de Retiros Policiales”, donde se tuvieron en cuenta y se analizó cada caso en particular, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Personal (D-1) de la institución, en cumplimiento del artículo 77 del Decreto 248/75;

Que al respecto, resulta menester señalar que existe Personal Superior que al 31-XII-11, cumple con la causal establecida en el artículo 10 inc. j) de la Ley 5519 (30 años de servicios policiales) y la propuesta de su pase a retiro contempla la organización institucional, operativa y administrativa de la Policía de Salta, de acuerdo con la norma contenida en el artículo 33 inc. c) del Decreto 248/75, en cuyo mérito se computó la antigüedad general al 31 de diciembre de 2011, en atención a los objetivos perseguidos; en tanto que las causales por antecedentes desfavorables, fueron calculadas del período 02-VII-10 al 01-VII-11;

Que los retiros propiciados permitirán también el mantenimiento de la estructura piramidal de mando y generar vacantes que redundarán en la lógica y justa expectativa de ascenso anual del Personal Policial;

Que es necesario y conveniente dejar expresa constancia que el pase a retiro del personal propuesto, se hará efectivo recién cuando concluyan el usufructo de licencias pendientes, quedando en consecuencia fuera del fraccionamiento que prevé el artículo 8º inc. c) del Decreto 248/75. De igual manera, también la operatividad del pase a retiro estará condicionada al cumplimiento de los trámites previsionales respectivos, concordantemente con lo establecido en las cláusulas 4ta. y 9na. del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de Salta al Estado Nacional, aprobado por Ley 6818;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 33 inc. c) del Decreto nº 248/75, en concordancia con el artículo 32º inc. k) de la Ley 6192 “Orgánica de la Policía de Salta” y artículo 147 inc. i) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, los retiros del personal son otorgados por el Poder Ejecutivo Provincial, a instancia del Jefe de Policía de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese el pase a Retiro Obligatorio del Personal Superior y Subalterno de la Policía de la Provincia que se consigna en anexo del presente y por las causales que en cada caso se especifican.

Art. 2º - Déjase establecido que lo dispuesto en el anterior artículo, se hará efectivo una vez cumplido el trámite previsto en el régimen previsional vigente y previo otorgamiento del usufructo de las licencias pen-



dientes a quien alcance la medida, quedando los mismos en Situación de Disponibilidad.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

**VERANEXO**

Salta, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 4065

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 272-17.035/11, 272-47.666/11, 272-17.035/11 Cpde. 1, 272-17.035/11 Cpde. 2 y 272-17.035/11 Cpde. 3

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), destinado a la financiación del Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II), se percibió a este efecto un aporte que tiene carácter de no reintegrable;

Que resulta necesario aprobar la incorporación presupuestaria de estos ingresos y la ampliación de las respectivas partidas de gastos en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe ratificarse la incorporación efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 559/11;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647, las partidas que a continuación se detallan, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 999.646,00 (Pesos novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis):

**INCORPORARA:**

**TOTAL DE RECURSOS** **\$ 999.646.-**

**517000 TRANSF. CORRIENTES Y DE CAPITAL** **\$ 999.646.-**

**517200 TRANSF. CTES. DEL SECTOR PUBLICO** **\$ 999.646.-**

**517214 TC DE OTRAS INST. DEL SPN** **\$ 999.646.-**

009000000000.517214.1003  
**TC PROMEBA II** **\$ 999.646.-**

**TOTAL DE GASTOS** **\$ 999.646.-**

**(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I)**

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.647 y a las condiciones particulares que establezcan la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Art. 3° - Ratificase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.011 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 559/10, en fecha 15.06.11 – Batch N° 4276647, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.647.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 4067

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-107.423/2011-0

VISTO el Acuerdo de Ejecución del Programa de Desarrollo de Areas Rurales (PRODEAR), suscripto en fecha nueve de Junio del corriente año entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente acuerdo las partes se comprometen a ejecutar el Programa de Desarrollo de Areas Rurales (PRODEAR) de acuerdo a las disposiciones del mismo, del Convenio de Préstamo y de lo establecido en el Manual de Operaciones PRODEAR;

Que el Programa busca contribuir en la reducción sostenible de la pobreza rural, fortalecer las organizaciones y grupos de productores, favorecer la incorporación de los jóvenes rurales y de las mujeres a las actividades productivas y mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades aborígenes;

Que el financiamiento del mismo constará de tres partes, la primera constará hasta la suma de setecientos setenta y cinco mil dólares, en carácter subsidio no reembolsables de la Nación, la segunda será asignados en calidad de préstamo y la tercera será aporte provincial, todo ello conforme a las solicitudes que formule la Provincia en relación a los proyectos debidamente aprobados;

Que a fin de llevar adelante los objetivos mencionados es necesario la ratificación del convenio suscripto y la constitución de la Unidad Provincial de Ejecución (UPE);

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos a través de la Sra. Secretaria de Derechos Humanos, Dra. María Silvia Pace, y del Sr. Secretario del Interior, D. Héctor Ricardo Echenique, ha trabajado en promover la igualdad de derechos y oportunidades de los sectores rurales de la Provincia contando con conocimiento de terreno suficiente;

Que asimismo, la Subsecretaría de Financiamiento tiene como función principal la obtención, gestión y ejecución de financiamiento, tanto de recursos prove-

nientes de la Nación como de organismos internacionales de crédito;

Que en virtud de ello, Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, resulta competente para constituir, en el ámbito de su estructura, a la Unidad Provincial de Ejecución; del mismo modo que la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, resulta competente para cumplir con las tareas de gestión del financiamiento, control y gestión de los fondos provenientes del mismo;

Que asimismo se designa como coordinadores de la UPE a la Sra. Secretaria de Derechos Humanos, Dra. María Silvia Pace, y al Sr. Secretario del Interior, D. Héctor Ricardo Echenique, quienes cuentan con los antecedentes profesionales necesarios y con conocimientos de terreno para desempeñarse en el cargo;

Que los demás integrantes de la UPE serán designados por resolución de los coordinadores quienes asegurarán que la integración de la misma cubra las necesidades técnicas del programa;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en el art. 144 de la Constitución Provincial;

Que resulta necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifíquese el Acuerdo de Ejecución del Programa de Desarrollo de Areas Rurales (PRODEAR) suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Establécese en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos la creación de la Unidad Provincial de Ejecución para la ejecución del Programa de Desarrollo de Areas Rurales (PRODEAR).

Art. 3° - Autorícese a la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a las tareas de gestión del financiamiento, control y gestión de los fondos provenientes del mismo.

Art. 4° - Designese como coordinadores ejecutivos de la Unidad Provincial de Ejecución para la ejecución del Programa de Desarrollo de Areas Rurales (PRODEAR) a la Sra. Secretaría de Derechos Humanos, Dra. María Silvia Pace, y al Sr. Secretario del Interior, D. Héctor Ricardo Echenique, teniendo la responsabilidad de la coordinación y ejecución a nivel provincial del mencionado programa y la correspondiente formación de la UPE conforme las necesidades técnicas del mismo.

Art. 5° - Dispónese la apertura de una cuenta corriente en pesos en el Banco Macro Bandsur SA, denominada Cuenta Provincial del PRODEAR, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Siete del acuerdo de ejecución suscripto.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, por el Sr. Ministro de Seguridad y Derechos Humanos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)**

Salta, 12 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 4079

**Ministerio de Turismo y Cultura**

Expediente N° 70-3.278/11

VISTO el contrato individual de trabajo celebrado entre el Administrador General del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y la Sra. Ana Carolina Molina; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada contratación se efectuó a los efectos de cubrir las necesidades de servicios del Hotel, en razón de la vacante que se produjo por el fallecimiento del Sr. Hugo Dante Sanquino, D.N.I. N° 20.347.888;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2401/06, resulta aplicable a todo el personal que se desempeña en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, el régimen previsto en la Ley de Contrato de Trabajo y específicamente en el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores del turismo, hoteleros y gastronómicos de la República Argentina, considerándose las relaciones laborales involucradas como de derecho privado;

Que en consecuencia el convenio no genera una relación de empleo público, encontrándose regido por el régimen del empleo privado;

Que en autos se acreditó la idoneidad de la contratada mediante el currículum vitae;

Que han tomado debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes, estimando acreditados los requisitos legales;

Por ello, en el marco de lo establecido en el Decreto 2567/08;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato Individual de Trabajo celebrado entre el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, representado por su Administrador General, Sr. Martín Rivero y la Sra. Ana Carolina Molina, D.N.I. N° 22.561.227, que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Posadas – Parodi (I.)**

Salta, 16 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 4088

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 21.243/11 – código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se deje sin efecto la designación en el cargo de autoridad superior como Director General de Infraestructura de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, dispuesta por Decreto n° 2328/08, del arquitecto Aldo Alejandro Poggiali, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto la designación en el cargo de autoridad superior como Director General de Infraestructura de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, dispuesta por Decreto n° 2328/08, del arquitecto Aldo Alejandro Poggiali, D.N.I. n° 17.131.441, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - Con igual vigencia, déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño en el cargo de mayor jerarquía, concedida por Decreto n° 2328/08, al arquitecto Aldo Alejandro Poggiali, D.N.I. n° 17.131.441.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi (I.)

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4060 – 12/09/2011 – Expediente N° 149-13.210/10 Cpde. 2**

Artículo 1° - Rechazase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Francisco Orlando González, D.N.I. 26.369.165, Legajo Personal N° 15.841, en contra del Decreto N° 4029/10, en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4062 – 12/09/2011 – Expte. n° 41-41.273/10**

Artículo 1° - Designase en carácter de reincorporación a la planta de personal del Servicio Penitenciario

Provincial, con el grado de Agente, Legajo n° 3120, a la señora Débora Lorena Vera, D.N.I. n° 28.616.815, a partir de la fecha de toma de servicio y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4066 – 12/09/2011 – Expediente N° 50-40.332/11**

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 324 de fechas 11 de Junio de 2.007 emanado de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Reconócese el pago por interinato al Alcalde del Servicio Penitenciario Daniel Esteban Guaimas, D.N.I. N° 22.253.919, Legajo Personal N° 1.289, en el grado de Sub Prefecto, en razón de haberse desempeñado como Director Interino de la Escuela de Cadetes del S.P.P.S., por el período 12/06/07 al 16/01/08, por el importe de Pesos Doce Mil Sesenta y Cuatro c/09/100 (\$ 12.064,09), de conformidad a lo establecido en el Art. 5° de la Ley N° 6127.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia – Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4068 – 12/09/2011 – Expediente N° 41-134.337/11**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios de la Sra. María Rosa Sottosanti, D.N.I. N° 18.019.164, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en el cargo Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica III, al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia a la fecha de su efectiva prestación y por el término que demanden las necesidades de servicio.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4069 – 12/09/2011 – Expte. N° 11-138.278/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Ing. Alejandro Miguel Molina, D.N.I. N° 22.785.847, en la Dirección General de Informática dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 25 de Agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 4324/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi (I.)

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4070 – 12/09/2011 – Expte. N° 52-53.547/10**

Artículo 1° - Prorrógase la Comisión de Servicios de la señora María Elsa Argañaraz – D.N.I. N° 17.088.231, personal de planta permanente del Museo Provincial de Bellas Artes dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, delegación Rosario de Lerma, por el término de un año a partir del 1 de enero de 2011, y en mérito a las razones expuestas en los considerandos.

URTUBEY – Posadas – Kosiner – Parodi (I.)

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4071 – 12/09/2011 – Expte. N° 11-132.364/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Andrea Haydee Carabajal Leschinski, D.N.I. N° 28.262.304, en la Tesorería General de la Provincia, a partir del 17 de Setiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 4633/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi (I.)

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4072 – 12/09/2011 – Expte. N° 41-105.863/11**

Artículo 1° - Autorízase la Prestación de Servicios en carácter de Colaboración en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Lic. María Florencia Rivero – DNI N° 12.712.132, agente designada en Cargo Político Nivel 1 de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su efectiva prestación y mientras duren las necesidades de servicios en el mencionado Ministerio.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4073 – 12/09/2011 – Expte. N° 29-613.961/09; 30-570.644/09; 29-613.961/09 Ref. 1; 29-613.961/10 Cpde. 1; 01-21.194/10**

Artículo 1° - Recházase, el Recurso Jerárquico deducido por el Dr. Javier Astudillo Ponce en representación de la firma JACAL S.A., contra la Resolución N° 421/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY – Parodi (I.)

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4074 – 12/09/2011 – Expte. N° 163-126.393/11**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, de las agentes que se detallan a continuación y a partir de la fecha que se consigna en cada caso, por el término de cinco (5) meses:

- Nelda Viviana Burgos, D.N.I. N° 24.375.738, desde el 01-10-2.011.

- Silvia Viviana Bazan, D.N.I. N° 14.451.322, desde el 11-10-2.011.

- Carina Paola Iradi, D.N.I. N° 26.804.059, desde el 11-10-2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al C.A. 051474020100 – C.O. 411200 – Secretaría de Relaciones

nes Institucionales y Defensa del Consumidor – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 4075 – 12/09/2011 – Expte. Nº 001-11.106/10**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración, deducido por el Ing. Daniel Virgili, D.N.I. Nº 12.553.273, agente de la Dirección de Vialidad de Salta en contra del Decreto Nº 2972/10, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 4076 – 12/09/2011 – Expediente Nº 41-112.955/11**

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Director Ejecutivo de la Agencia Antidrogas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Eduardo Sylvester, DNI Nº 27.681.868, con destino a los Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 27 de agosto y 18 de septiembre de 2011, con el objeto de participar en el Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales “Combatiendo el Crimen Internacional”.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse: viáticos correspondientes a 7 (siete) días y 2/3 de acuerdo a la normativa vigente, a favor del citado funcionario, más gastos de pasajes vía aérea ida y vuelta, Salta – Buenos Aires – Estados Unidos de Norteamérica, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas pertinentes del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 4077 – 12/09/2011 – Expediente Nº 136-98.458/11**

Artículo 1º - Designase a la Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. Nº 32.805.179, como Personal de Plan-

ta Temporaria en el Subprograma Asistencia Jurídica de la Dirección General de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional Subgrupo 02, Función Jerárquica I, del Escalafón General, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicio. Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Loutaif – Parodi (I.)**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 4078 – 12/09/2011 – Expte. Nº 44-183.289/09 y 04-16.199/11**

Artículo 1º - Designase en carácter de Personal Civil Temporario de Policía de la Provincia, a la Licenciada en Psicología María Angels Fuyá i Pericot, M.P. Nº 324, D.N.I. nº 93.449.433, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente a: Agrupamiento Profesional – Sub-Grupo 2 – F.J. II, más suplementos y bonificaciones que por ley correspondan.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 4080 – 12/09/2011 – Expediente Nº 01-144.586/11**

Artículo 1º - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Lic. Julia Beatriz López, D.N.I. Nº 26.268.695, en el cargo de Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 27 de setiembre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4081  
– 12/09/2011 – Expediente N° 289-105.625/11**

Artículo 1° - Designase al señor Manuel Andrés López Leal – D.N.I. N° 94.473.923, como músico “Sin Estabilidad” en el cargo de Asistente de Solista de Fagot de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, con vigencia a partir del 12 de Julio de 2.011 y hasta el reintegro del titular del cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Posadas – Parodi (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto  
N° 4082 – 12/09/2011 – Expediente N° 01-144.586/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Lic. Bernardita Brem, D.N.I. N° 29.712.258, en el cargo de Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 16 de setiembre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4083  
– 12/09/2011 – Expediente N° 16-140.275/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Marta de la Paz Montero, DNI. N° 24.743.067, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del 11 de Septiembre de 2011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a lo establecido en el Decreto N° 4538/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Posadas – Parodi (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto  
N° 4084 – 12/09/2011 – Expediente N° 01-144.586/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario de la Lic. María Virginia Valdes, D.N.I. N° 27.455.696, en el cargo de Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 01 de setiembre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4085  
– 12/09/2011 – Expediente N° 0060059-61.094/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Diciembre de 2010, la renuncia presentada por la señora Blanca Esther Diaz, DNI. N° 11.080.538, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de fecha 29 de Octubre de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – N° de Orden 64, dependiente del Museo de Antropología de Salta – Dirección General de Patrimonio Cultural – Secretaría de Cultura – Ministerio de Turismo y Cultura, según Decreto N° 540/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**URTUBEY – Posadas – Parodi (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto  
N° 4086 – 12/09/2011 – Expediente N° 01-144.586/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario de la Sra. María Guadalupe Simon, D.N.I. N° 28.260.246, en el cargo de Agrupamiento Técnico – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 16 de setiembre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi (I.)**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 4087 – 12/09/2011 – Expedientes Nº: 289-114.689/11**

Artículo 1º - Designase al Srta. Lucía Teresa Pacella – CUIL Nº 27-26641296-2, como músico sin estabilidad en el cargo de Asistente de Timbales de la Orquesta Sinfónica de Salta, a partir del 18 de Julio de 2.011 y mientras dure la designación del Sr. Martín Misa en el cargo de solista de timbales.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza – Ejercicio Vigente.

**URTUBEY – Posadas – Parodi (I.)**

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

**Ministerio de Desarrollo Económico – Resolución Nº 634 – 20/09/2011 – Expediente Nº 01-52.468/2011 y Cpde. 1 y 2**

Artículo 1º - Rechazar el reclamo administrativo previo interpuesto por el señor Eduardo Daniel Jordán, D.N.I. Nº 22.056.835, por los motivos expuestos en el considerando.

**Loutaif**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 4065, 4067 y 4079, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 100023882

F. Nº 0001-35427

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 615 – 09/09/2011 – Expediente Nº 34-58.093/2011-88-15.655/2011**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Defensas en los Ríos Colanzuli y Milmahuasi – Dpto.

Iruya – Prov. de Salta”, con un presupuesto oficial de Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con Cincuenta Centavos (\$ 2.599.888,50) IVA incluido, al mes de Marzo de 2011, en un plazo de ejecución de 90 días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y, autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96;

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará hasta la suma de \$ 350.000,00: Curso de Acción: 092450120124 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Proyecto: 787 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2011.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios invertir en el próximo ejercicio 2012 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 – (t.o. 1972).

**Galarza**

Imp. \$ 60,00

e) 22/09/2011

O.P. Nº 100023880

F. v/c Nº 0002-01546

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución Nº 000719 – 19/09/2011 – Expediente Nº 227-100.205/2011-0**

Artículo 1º. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la compra de 40 (cuarenta) cajas duras por la suma de (\$ 339,60) Pesos Trescientos Treinta y Nueve con 60/100 de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Artículo 2º. Con encuadre en el art. 12 de la Ley Nº 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario Nº 1448/96 Disposición Nº 15 de la UCC, el Decreto 337/09 de contrataciones de la provincia de acuerdo a lo referido en el art. 1º adjudicar la contratación directa a la firma “HERSA – PEL”, en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 05 en la suma de \$ 339,00 (Pesos Trescientos Treinta y Nueve con 00/100);



Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**López Sastre**

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023879 F. v/c N° 0002-01545

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
– Resolución N° 000720 – 19/09/2011 – Expediente  
N° 227-2.314/2010-1006

Artículo 1°. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la compra de 10 mochilas por la suma de (\$ 1.190,00) Pesos Mil Ciento Noventa con 00/100 de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Artículo 2°. Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 Disposición N° 15 de la UCC, el Decreto 337/09 de contrataciones de la provincia de acuerdo a lo referido en el art. 1° adjudicar la contratación directa a la firma "Aire Libre", en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 08 en la suma de \$ 1.190,00 (Pesos Mil Ciento Noventa con 00/100);

Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**López Sastre**

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023878 F. v/c N° 0002-01544

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
– Resolución N° 000722 – 19/09/2011 – Expediente  
N° 0050227-140.076/2011-0

Artículo 1°. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la adquisición de materiales por la suma de veinticuatro mil quinientos cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 24.504,40), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Artículo 2°. Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09, adjudicar la contratación directa a la firma comercial Angel Matías Pereyra, CUIT N° 20-32463150-0, de acuerdo a su propuesta de fs. 13.

Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**López Sastre**

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023877 F. v/c N° 0002-01543

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
– Resolución N° 000723 – 19/09/2011 – Expediente  
N° 0050227-140.087/2011-0

Artículo 1°. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la adquisición de materiales por la suma de veintitres mil novecientos veinticinco pesos (\$ 23.925), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Artículo 2°. Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09, adjudicar la contratación directa a la firma comercial Angel Matías Pereyra Marín, CUIT N° 20-32463150-0, de acuerdo a su propuesta de fs. 11.

Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**López Sastre**

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

## LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100023851 F. N° 0001-35382

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**Mejores Escuelas Más Educación**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**  
**Licitación Pública Nacional N° 13/11**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

#### Licitación Pública Nacional N° 13/11

Escuela N° 4415

Localidad: El Galpón

Departamento: Metán – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 20 de septiembre del año 2011 a las 09:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/11/2011, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos: UCEPE – Del Milagro 398 – Salta.

Lugar de apertura: Av. De los Incas s/n Centro Cívico Grand Bourg – Salta

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 21/09 al 04/10/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023895 F. N° 0001-35441

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 185/11**

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Turismo y Cultura.**

**Expediente: 0060084-52.602/2010-4.**

Destino: Museo de La Vid y El Vino de la Localidad de Cafayate.

Fecha de Apertura: 04/10/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940000604/7 del Ministerio de Turismo y Cultura.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Compras y Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico: Grand Bourg, 3° edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023894 F. v/c N° 0002-01550

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 197/11**

Objeto: Adquisición de Factor VIII y Factor IX.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-26.089/2011-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 07-10-2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 521.950,40 (Pesos Quinientos Veintiún Mil Novecientos Cincuenta con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Compras y Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro

Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023891

F. v/c N° 0002-01549

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 195/11**

Objeto: Adquisición de Leches y Fórmulas Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-26.144/2011-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 07-10-2011 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 445.194,15 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con 15/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico

vico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023889

F. v/c N° 0002-01548

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 196/11**

Objeto: Adquisición de Hipoglucemiantes Orales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-26.091/2011-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 07-10-2011 – Horas: 10 00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 287.571,24 (Pesos Doscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Uno con 24/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Compras y Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023888 F. v/c N° 0002-01547

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 198/11**

Objeto: Adquisición de Cubiertas para Vehículos.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030044-24.215/2011-0.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 07/10/2011 – Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 263.000,00 (Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 400000547 F. N° 0004-0401

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 1472/11**

**Adquisición de Trajes, Camisas, Pantalones y Corbatas destinadas a chóferes de movilidad del Poder Judicial**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el Art. 12

de la ley 6838, para el día 30 de septiembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados a la adquisición de trajes, camisas, pantalones y corbatas, cuyas especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones y Especificaciones: Área Compras del Poder Judicial de Salta – Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 30 de septiembre de 2011. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Área de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023899 F. N° 0001-35445

**Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 169/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-158.171/2011-0** – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 28 de Setiembre de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-  
compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023898 F. N° 0001-35445

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 168/11**

Libre Elección por Negociación Directa Art. 13°, inciso b) - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-39.814/2010-0** - Adquisición de Bien de Uso: "Máquina varrillera con motor a explosión y accesorios", con destino a Desobstrucción de redes cloacales de U.C. N° 1, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 29 de Setiembre de 2.011 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 20.309,90 (Pesos: Veinte mil trescientos nueve con noventa centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras - Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-  
compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023893 F. N° 0001-35440

**Dirección General de Rentas**

**Contratación Directa N° 141/2011**

**(Artículo 12 Ley 6838)**

Objeto: Servicio de mantenimiento mensual por 12 meses de tres (3) maquinas timbradoras marca Neopost Modelo IJ-40 con provisión de repuestos originales.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas Servicio de Administración Financiera - Balcarce N° 30 - 4to Piso de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel. Fax 0387-4373038 -  
comprsdgr@salta.gov.ar.

Fecha Máxima para su adquisición: 26/09/2011 hs. 12.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio de Administración Financiera - Balcarce N° 30 - 4to. Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 28 de Setiembre de 2011 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 13.

Valores de los Pliegos: Sin Cargo.

**Lic. Héctor Miguel Villalba**  
Jefe Unidad Operativa de Contratación  
Servicio Administrativo Financiero  
D.G.R. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 400000549 F. N° 0004-0403

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Art. 10 Ley 6838**

**Expte. ADM 1413/11**

Obra: Pintura Exterior e Interior del Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta - Distrito Centro.

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 07 de octubre de 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Obra: Pintura Exterior e Interior del Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta - Distrito Centro", conforme características que se detallan en el Pliego de Conciones.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta

– Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego. \$ 1.000 (pesos un mil).

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10.00 del día 07/10/11 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 07 de octubre de 2011. Horas 10.00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023900

F. N° 0001-35446

### Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 09/11 para la compra de: Artículos de Limpieza, destinados al Programa de los Centros de Inclusión Transitoria.

Fecha de Apertura: 29/09/11 a Horas 09:30.

Venta de Pliegos a partir del 23/09/11, hasta el 28/09/11 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

**Sr. Rivero P. Cesar**  
Oficina Compras  
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 60,00

e) 22/09/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100023852

F. N° 0001-35384

Ref. Expte. N° 0050034-102.123/11

Ing. René A. Macedo, en su carácter de representante de la sociedad "Agropecuaria San Antonio" S.A., CUIT N° 30-70903814-8, propietaria del inmueble Catastro N° 26966, Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 348,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 182, 70 lts./

seg., aguas a derivar del Río Colorado mediante bombeo, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/09/2011

O.P. N° 100023826

F. N° 0001-35350

Ref. Expte. N° 0050034-113.485/2011

Paola F. de Oviedo, en representación de la sociedad "DINARCO" S.A., propietaria del inmueble Catastro N° 157546, Dpto. Capital, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 135391, Suministro N° 321 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,6150 Has. de carácter permanente, con una dotación de 5,047 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales de margen izquierda, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/09/2011

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 100023873 F. N° 0001-35415

Ref. Exptes. N° 0050034-113.202/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 416 del día 02/09/11, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Arenales, Provincia de Salta, integrando dicha comisión los Sres. Ingeniero Civil Antonio Alejandro Forns y el Geólogo Mario Raúl Orte. Estableciéndose los inmuebles Catastro 155.494 y 1.360 del Departamento Capital, como el lugar donde la comisión determinará la línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 23/09/11.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme C.A., art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 15 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia. N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 22/09/2011

**CONVOCATORIA  
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100023827 F. N° 0001-35352

**Secretaría de Política Ambiental**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia

Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 749.6 has. en Finca "La Cruz", inmueble matrícula N° 5391 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 119-18.554/10, iniciado por el Sr. Marcelo Muriano, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 30 de Septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

Lugar de realización: Hotel "Howard Jonson", sito en intersección de Rutas Nacionales N° 9 y N° 34.

Localidad: Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Rosario de la Frontera, en su Municipalidad, sita en Alvarado N° 140, de Lunes a Viernes, de 09 a 12 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 28 de Septiembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**María Elisa Rosa**  
Profesional Asistente  
Asesoría Legal y Control  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 180,00 e) 20 al 22/09/2011

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

O.P. N° 100023890 R. s/c N° 3248

**Cámara en lo Criminal del Distrito  
Judicial del Norte**

Condenó a Luis Eduardo Zambrano, D.N.I. N° 36.338.445, argentino, soltero, desocupado, nacido el 17-12-1991 en Orán (Salta), hijo de Simón Ramón

Zambrano y de Alejandra Canavides, domiciliado en calle Pringles n° 1.115, B° Patrón Costa de la ciudad de Orán (Salta) con Planilla Prontuarial N° 44.637 Secc. R.H., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2°, 1° sup. 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. El condenado cumplirá su con-

dena el 14 de Marzo de 2.015. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo O. Laurenci, Secretario Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 22/09/2011

## SUCESORIOS

O.P. Nº 400000546 F. Nº 0004-0400

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Aramayo, Julio – Sucesorio", Expte. Nº 315.287/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/09/2011

O.P. Nº 400000545 F. Nº 0004-0399

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. del Distrito Judicial del Centro – Salta, Secretaría Nº 2, Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "López, Domingo Jesús – Castillo de López, Eugenia s/Sucesorio", Expte. Nº 348.178/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 27 de Julio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/09/2011

O.P. Nº 400000544 F. Nº 0004-0398

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de I Instancia en lo Civil y Comercial XI Nominación, en autos caratulados:

Yarade Re, Ricardo Segundo Salomón s/Sucesión, Expte. 325.717/2010,. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2011. Dra. Maria Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/09/2011

O.P. Nº 400000543 F. Nº 0004-0397

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ciotta, Federico Reinaldo por Sucesorio", (Expte. Nº 254.023/09), citar, por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta - Capital, 08 de Septiembre de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/09/2011

O.P. Nº 400000542 F. Nº 0004-0396

La Dra. Stella M. de Pucci de Cornejo, Juez Interrina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Francés, Andrea Eva, Rozar, Francisco – Sucesorio", Expte. Nº B-99.507/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, Setiembre de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/09/2011



O.P. N° 40000541

F. N° 0004-0395

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom.; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rovira, Eduardo Jorge", Expte. N° 349.333/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 19 de Septiembre de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2011

O.P. N° 100023902

F. N° 0001-35450

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Secretaría de la Dra. Alice Rubi Velásquez Ramírez en los autos caratulados: "López Eusebio Carlos y Segal de López, Haydeé s/Sucesorio - Expte. N° 306.988/10", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Hayde Elvira Segal de López ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, 08 de setiembre de 2.011. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2011

O.P. N° 100023887

F. N° 0001-35438

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Fiorillo, María Soledad, en los autos caratulados: "Ruiz Ibáñez, Luis Milton por Sucesorio"; Expte. N° 274.484/09, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Septiembre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2011

O.P. N° 100023886

F. N° 0001-35437

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Garay, Carlos - Liendro Enriqueta s/Sucesorio"; Expte. N° 280.903/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C.C. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 11 de Mayo de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2011

O.P. N° 100023885

F. N° 0001-35435

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velasquez, en autos caratulados "Lizarro, Ana Rosa - Sucesorio - Expte. N° 357.438/11" cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 12 de Setiembre del 2.011. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2011

O.P. N° 40000539

F. N° 0004-C394

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los

autos caratulados: "Segura, Dionisio – Abalos, Juana – s/Sucesorio", Expte. N° 348.809/11, declara abierto el sucesorio del Sr. Dionisio Segura y Juana Abalos y ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Septiembre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 40000538

F. N° 0004-0393

La Doctora Stella Maris Pucci de Comejo, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Doctora María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Ayala, Fernando Ramón – s/Sucesorio", Expte. N° 349.997/11, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 25 de Agosto de 2011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 40000537

R. s/c N° 3244

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Altamirano, Omar Aníbal s/ Sucesorio", Expte. N° 1-355.455/11: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Septiembre de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 40000536

F. N° 0004-0392

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Mendoza, Ricardo Hugo – Sucesorio", Expte. N° 352.817/11, declara abierto el juicio sucesorio de Ricardo Hugo Mendoza, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. publíquese por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 12 de Septiembre de 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 100023869

F. N° 0001-35410

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Brite Honoría – Torená Juan Sucesorio", Expte. N° 255.797/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Salta, 18 de Agosto de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 100023850

F. N° 0001-35378

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3era. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Abdo, Alberto Manuel s/Sucesión ab intestato" expediente N° 2-353622/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 12 de septiembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 100023848

R. s/c N° 3243

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castillo Liberato Paulino y Madrid Clara Albina" Expte. N° 13.830/11, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/09/2011

O.P. N° 40000534

F. N° 0004-0391

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Mariani, María Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 347.251/11, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 5 de Septiembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 40000533

F. N° 0004-0390

El Dr. José Osvaldo Yañez – Juez – del Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, y

Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Gómez, Lidia Rosa – s/Sucesorio", Expte. N° 321.477/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del CPCC. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 23 de Agosto de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 40000531

F. N° 0004-0388

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación del Distrito Judicial Centro – Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Delgado, Antonio", Expte. N° 317.529/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 07 de Septiembre de 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 40000530

F. N° 0004-0387

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Acosta, Roberto s/Sucesorio", Expte. 322.858/10, Ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Agosto de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 100023842

F. N° 0001-35370

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Roldan de Gerling, Enriqueta por Sucesorio", Expte. N° 259.127/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal y C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Agosto de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 100023832

F. N° 0001-35361

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "Arroyo, Soledad - Toledo, Jorge s/Sucesorio", Expte. N° 345.780/11, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 02 de Agosto de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 100023816

F. N° 0001-35334

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Inst. 8ª Nom. C. y C. del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados "Villagra Clemencia Francisca - Córdoba Martín Oscar s/Sucesorio" Expte. N° 337.864/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 7 de Septiembre de 2011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/09/2011

O.P. N° 100023814

F. N° 0001-35332

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Interino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Díaz, Juana Francisca por Sucesorio", Expte. N° 327.989/10. Ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 17 de Agosto de 2011. Dra. Maria del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/09/2011

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100023839

F. N° 0001-35368

**Por TOMAS GARCIA BES**

**JUDICIAL CON BASE**

**Una Casa en calle Brown Esq. Uruguay  
Rosario de Lerma**

El día 22 de Septiembre de 2011 a hs. 18.00 en calle España 955 - Salta, (Colegio de Martilleros). Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sylvester, Fernando Enrique c/Tinte Martínez, Domingo; Tinte Martínez, Guillermo; Tinte Martínez, Carlos s/Sucesión - Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 2-333.205/10, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$4.124,34 el inmueble identificado como Catastro N° 7369 - Sección G - Manzana 6a - Parcela 8 - Dpto. R° de Lerma - Sup.: 290,46 m2 - Ext.: Fte.: 9,10 m - C/fte.: 13,92 m: L.N.E.: 22m - L.S.O.: 17,83 m. - Ochava: Lim.: N.E.: Lote 7 - N.O.: Lote 9 -

S.E.: calle s/nombre – S.O.: calle s/nombre. El inmueble se encuentra ubicado en calle Destructor Brown esq. Corbeta Uruguay Casa N° 9 – R° de Lerma y consta de 3 dormitorios, un baño de primera con toda la instalación, una cocina con bacha, mesada y bajo mesada, un living comedor, las paredes son de material, los techos de chapa con cielo raso y pisos de mosaicos, cuenta con un garage con techo de chapa y piso de cemento, hacia la calle Destructor Brown, se encuentra totalmente cerrado por una tapia de bloque con una puerta de chapa pequeña de acceso principal. Hacia la calle Corbeta Uruguay se encuentra la entrada al garage con un amplio portón de 2 hojas de chapa, una tapia pequeña con rejas que da al jardín exterior. Las ventanas de las habitaciones que dan a la calle son de 2 hojas corredizas con persiana metálicas como así también una puerta que da hacia el jardín exterior. Posee un fondo todo cerrado con planta de jardín. Servicios: agua, luz, teléfono, TV por cable y se encuentra ubicado sobre calle asfaltada en un barrio de viviendas frente a la Ruta Provincial N° 36 camino a Campo Quijano. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Anabella Milagro Tinte – DNI. N° 23.638.014 quien manifiesta que vive con su madre Sra. Justina Americana Luna Vda. de Tinte DNI. N° 11.173.876 y su hermano Carlos Rodrigo Tinte DNI N° 29.590.259 desde hace 39 años y en calidad de propietarios con juicio de posesión veinteañal. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Tomás García Bes – Av. Entre Ríos N° 1.990 – Tel. 154-730461 – Salta.

Imp. \$ 246,00

e) 20 al 22/09/2011

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 40000532

F. N° 0004-0389

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10a. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Herrera, María Cristina c/De la Vega, Francisco Nicolás; De la Vega, Mercedes Felisa s/Suma-

rio: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 238.080/08, Cita y emplaza a los herederos declarados del señor Francisco Nicolás de la Vega, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 03 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/09/2011

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100023861

F. N° 0001-35401

El Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación a cargo de la Jueza, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria Interina N° 2 a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados “Mazza Enrique Alberto s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra, Expediente N° 182.087/07, se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Salta, 24 de Agosto de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/09/2011

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100023875

F. N° 0001-35416

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21, de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 535, 5° piso, C.A.B.A. comunica que en los autos caratulados: “Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo”, se ha dispuesto continuar con el trámite concursal fijando nuevas fechas en el concurso, según el siguiente detalle: art. 35: el 24-10-11; art. 36: 5-12-11; art. 39: 7-2-12; art. 41: 21-12-11; art. 42: 8-3-12; art. 43, penúltimo párrafo LCQ (plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo): 22-6-12; art. 43 (vencimiento del período de exclusividad): 6-8-12; Audiencia Informativa (art. 45 LCQ): 16-7-12 a las 11 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de un (1) día. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2.011.

Imp. \$ 50,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 40000529

F. N° 0004-0386

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los autos caratulados: "Guillermo Fort s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 359.782/11, ordena la publicación de edictos a fin de: I) Hacer conocer que con fecha 30 de Agosto de 2.011/se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Guillermo Fort, DNI N° 26.701.317, con domicilio real en Avda. Ciudad de Asunción N° 1.586 y con domicilio legal en calle Rivadavia N° 384, ambos de la Ciudad de Salta Capital. II) Fijar el día 07 de noviembre de 2.011 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. III) Fijar el día 26 de Diciembre de 2.011 o el subsiguiente hábil si fuera esté feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). IV) Fijar el día 12 de Marzo de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 L.C.Q.). V) Comunicar la designación de la C.P.N. Hilda Beatriz Bitar como Síndico en estos obrados, con domicilio en Gral. Güemes N° 2.250, Torre B, 2do. Piso, "D", de la Ciudad de Salta, ha fijado como días hábiles de atención los Lunes y Miércoles de 17.30 a 20 horas. Publíquese edictos por el término de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial y Diario Comercial

de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos en los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4° de la L.C.Q.). Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria. Salta, 16 de Septiembre de 2.011. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 350,00

e) 19 al 23/09/2011

Ago 2011

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 100023833

F. v/c N° 0002-1534

La Dra. Olga Zulma Sapag – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "DGR/Lilia R. de Calliera y Lilia C. de Muñoz – Suc. de Calliera S.H. Ejecución Fiscal", Expte. N° 12.464/10, Cita a la demanda Lilia R. de Calliera y Lilia C. de Muñoz – Sucesores de Calliera S.H., a comparecer a juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Metán, 18 de agosto de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 23/09/2011

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 100023801

F. N° 0001-35319

**Central Térmica Güemes S.A.****ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2011, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de la creación de un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por un Valor Nominal de hasta US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento, en el marco del cual la Sociedad podrá, conforme con la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, y sus modificatorias y reglamentarias, y demás normas vigentes, emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros;

3.- Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de

las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse en el marco del mencionado programa; y

4.- Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del referido programa que no sean expresamente establecidos por la asamblea así como la época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la creación del programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (b) solicitar y tramitar ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de tales obligaciones negociables, (c) en su caso, solicitar y tramitar ante cualquier bolsa y/o mercado autorregulado del país y/o del exterior la autorización para la cotización y/o negociación de tales obligaciones negociables, y (d) realizar cualquier acto, gestión, presentación y/o trámite relacionado con la creación del referido programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo; y (iii) la autorización al Directorio para subdelegar las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) y (ii) anteriores en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea designados en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y sus modificatorias y reglamentarias, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de octubre de 2011, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Washington Tomás Alvarez  
Apoderado de Central Térmica  
Güemes S.A.

Imp. \$ 450,00

e) 19 al 23/09/2011

O.P. N° 100023796

F. N° 0001-35309

### Diagnóstico Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2011 a hs. 21,00, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 19 cerrado el 30 de Junio 2011.
- 4.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio
- 5.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conforman el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Dr. Eduardo Nallim  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 19 al 23/09'2011

O.P. N° 100023778

F. N° 0001-35298

### Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima

#### ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima para el día 11 de Octubre de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Alvarado n° 651 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la falta de aceptación de cargos de los Sres. Paul Herzfeld y Josef Leutgeb, designados

como Directores Titulares por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 4 de mayo de 2011.

3.- Designación de Directores Titulares, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los Sres. Paul Herzfeld y Josef Leutgeb, designados como Directores Titulares por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 4 de mayo de 2011, ante la falta de aceptación de los cargos.

4.- Conferir las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.

Para asistir a la Asamblea citada, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito con tres días hábiles de antelación conforme lo prescribe el artículo 238 de la Ley 19550.

Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Juan Anselmi Magnone a efectuar las publicaciones requeridas por el artículo 237 de la Ley 19550 para efectuar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta el 5 de septiembre de 2011.

**Gustavo Juan Anselmi Magnone**

Imp. \$ 200,00 e) 16 al 22/09/2011

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100023903 F. N° 0001-35452

**23 de Setembre S.A.**

### Inscripción Cambio Domicilio Social Sociedad Extranjera

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Enrique Marchetti Autoriza la publicación del presente Edicto mediante el cual hace saber que la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad con fecha 1° de octubre de 2.010 ha resuelto el traslado del domicilio social de la sucursal Salta a Avenida Sarmiento n° 464 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/09/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011

O.P. N° 100023884 F. N° 0001-35432

ción d: **Hemodinamia Cardiologica**

### Acta de Renuncia y Designación de Nuevo Socio Gerente

En la ciudad de Salta, a los 01 días del mes de Marzo de 2011 los señores socios: Celestino Federico Nuñez Burgos, DNI N° 8.172.674, CUIT 20-08172674-5, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 07-08-1945, de 65 años de edad; de profesión médico cardiólogo, con domicilio en la calle Los Tarcos N° 130 de esta ciudad, Julio Javier Nuñez Burgos, DNI 8.176.877, CUIT 20-08176877-4, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 03-12-1946, de 64 años de edad, de profesión médico cardiólogo, con domicilio en la calle Vicente López N° 860 de esta ciudad y Carlos César Chuchuy, DNI N° 6.611.752, C.U.I.T. 23-06611752-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Terpin DNI 14.540.887, ambos con domicilio en manzana D, casa 11, primera etapa, barrio Parque General Belgrano de esta ciudad; nacido el 26 de Diciembre de 1948, de 62 años de edad, de profesión neurólogo; se reúnen para:

Primera: proceder a aceptar la renuncia presentada por el Sr. Celestino Federico Nuñez Burgos y al nombramiento del nuevo Gerente Sr. Carlos César Chuchuy, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Mitre 484, de la ciudad de Salta.

Previo lectura y ratificación de la presente, firman el mismo en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

**Carlos Cesar Chuchuy**  
**Julio Javier Nuñez Burgos**  
**Celestino Federico Nuñez Burgos**  
Imp. \$ 60,00 e) 22/09/2011



## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100023896

F. N° 0001-35443

**Círculo Médico de Metán – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia y de conformidad a lo establecido en el Art. 22 Inc. a) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Socios del Círculo Médico Metán, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Octubre de 2010 a horas 20<sup>00</sup> en el local de su Sede Social sito en calle José I. Sierra N° 357 de la ciudad de Metán para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de 2 (dos) Socios para que firmen la misma.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado al 30 de Junio de 2011.

3.- Elección de nuevas autoridades.

El art. 22 inc. d) del Estatuto Social establece que no habiendo quórum de la mitad más uno de los socios la Asamblea tendrá lugar 30 (treinta) minutos después de la fijada en la Convocatoria con el número de socios presentes y tendrá quórum para seguir sesionado mientras permanezcan en el recinto de la reunión la mitad más uno de los socios presentes en el momento de haberse iniciado la Asamblea.

**Dr. Guillermo Enrique Soldini**  
Presidente

**Dr. Sergio Alberto Madrazo**  
Secretario

Imp. \$ 35,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023892

F. N° 0001-35439

**Sociedad de Odontólogos de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convóquese a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 17 de Octubre de 2011 a horas 20:00, en la Sede

Social sita en calle 20 de Febrero N° 176 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Nueva Comisión Directiva.
- 2.- Sanción de Reglamento Interno.
- 3.- Fijación de la cuota de ingreso social.

**Bello Pablo M.**

Presidente

Imp. \$ 350,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023881

F. N° 0001-35422

**Círculo Médico de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19/10/2011, a horas 20:00, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance del Círculo Médico de Salta – Ejercicio 2010/2011.
- 3.- Elección de Autoridades: Vice-Presidente; Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organo de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de los integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

#### Reglamentación Electoral

a) Las Litas deberán ser presentadas en la Secretaría de HCD de la Institución, hasta las trece (13:00) horas del día 14/10/10, debidamente suscriptas por cada candidato y Apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los Transparentes de la Entidad, a los fines de tachas, impugnaciones a los efectos que hubiere lugar, dentro de las 48 hs. Hábiles corridas e inmediatas al vencimiento de la presentación, venciendo en consecuencia a hs. 13:00 del día martes 18/10/10.

c) Las urnas se habilitarán en la sede de la institución, a las siete treinta (07:30) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta media hora antes de iniciar la Asamblea (hasta Hs. 20:30).

d) La junta Escrutadora será, la que para tales efectos, designe la Asamblea y estará compuesta de por lo menos tres (3) Miembros (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los temas, se encuentran en la sede de la Institución, a disposición de los señores socios.

**Dr. Jorge Alberto Coronel**  
Presidente

**Dr. Lautaro Raúl Carrizo**  
Secretario

Imp. \$ 55,00 e) 22/09/2011

## ASAMBLEAS

O.P. Nº 100023904 F. Nº 0001-35453

**Centro de Taxistas – Colonia Santa Rosa**  
**Orán – Salta**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Taxistas Colonia Santa Rosa, convoca a la Asamblea General Extraordinaria el día 22 de Octubre de 2011 a Horas 20,30 en la sede social sito en calle Robustiano Manero S/N de la localidad de Colonia Santa Rosa, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y aprobación de los Ejercicios, Memorias, Inventarios e Informe del Organismo de Fiscalización de los años 2.009 y 2.010.
- 4.- Elección de Autoridades.

Pasada una hora de la fijada la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presente.

**Asunción Cuellar**  
Presidente  
**Ramón Huanca**  
Tesorero  
**René Sánchez**  
Secretario

Imp. \$ 25,00 e) 22/09/2011

O.P. Nº 100023904 F. Nº 0001-35449

### **Centro de Jubilados y Pensionados** **San Joaquín – Loc. Hipólito Yrigoyen – Salta** **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Centro de Jubilados y Pensionados San Joaquín de Hipólito Yrigoyen, convoca a la Asamblea General Extraordinaria el día Martes 05 de Octubre de 2011, a Horas 16, en Sede Social – 20 de Febrero snº de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación de Estatuto.
- 2.- Incremento de cuota societaria.

**Sr. Ricardo Reyes**  
Presidente  
**Sr. Cruz**  
Tesorero

Imp. \$ 25,00 e) 22/09/2011

O.P. Nº 100023897 F. Nº 0001-35444

### **Club Social General San Martín** **Metán – Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Asociados del Club Social General San Martín, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7/10/2011 a Hs. 20:00 en el domicilio de la Sede social, sito en calle José Ignacio Sierra Nº 240, de la ciudad de S.J. de Metán Pcia. de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para que firmen el acta.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el treinta de octubre de 2.010.

4.- Elección de autoridades y del Organismo de Fiscalización.

5.- Asuntos varios.

Se recuerda que los Art. 26 y 27 del Estatuto Social dicen: "El quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con derecho a voto y las resoluciones se tomarán validamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales en que los Estatutos exijan una mayoría determinada. Las Asambleas se celebran validamente aun en los casos de reformar los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la Asamblea".

**José M Royo del Val**  
Presidente

**Juan Carlos M. Herrera**  
Tesorero

Imp. \$ 25,00

e) 22/09/2011

O.P. N° 100023876

F. N° 0001-35419

### **Cámara de Pymes de Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La "Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Octubre del 2011 a hs. 21:00, en su sede social en Calle J.M. Leguizamón N° 880 de la Ciudad de Salta Capital, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Informe del órgano de Fiscalización con respecto al Período 2010.
- 3.- Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas.
- 4.- Convocar a elecciones generales para cubrir la totalidad de los cargos de la comisión directiva.
- 5.- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.

**Hyon Nahuel Antonio**  
Presidente  
**Puggioni Tupac**  
Secretario General

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 26/09/2011

O.P. N° 100023817

F. N° 0001-35338

### **Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2.011 a horas catorce, en el domicilio legal de la asociación, sito en calle Cnel. Egües 893 de S.R.N. Orán - Salta, para considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del Sindico, referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.011.
- 3.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

**Gustavo Adolfo Angel**  
Presidente

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/09/2011

### **RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100023905

Saldo anterior Boletín	\$ 377.085,40
Recaudación Boletín del día 21/09/11	\$ 2.460,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 379.546,00</b>

### **RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000550

Saldo anterior Boletín	\$ 48.492,00
Recaudación Boletín del día 21/09/11	\$ 1.135,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.627,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)